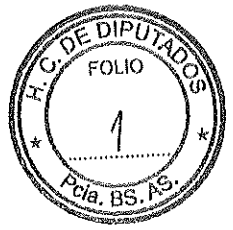




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1682 125-26



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación por la política de desfinanciamiento y ajuste aplicada por el Gobierno Nacional en el área de discapacidad, los cuales repercuten de manera sumamente grave en las personas con discapacidad, sus familias y las instituciones que brindan apoyo, atención y servicios esenciales.

Asimismo, poner de resalto, la delicada situación en la que se encuentran miles de familias, las cuales ven día a día conculcados sus derechos a una atención integral y eficiente por discapacidades, atente el abandono del Gobierno Nacional.

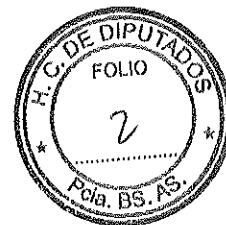
MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D- 1682

125-26



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto visibilizar la crítica situación que atraviesa un universo de más de 1.200.000 personas con discapacidad en la Argentina, un conflicto que pasa fronteras y llegó a Naciones Unidas, con miles de familias y profesionales del área reclamando en todo el país por la crítica situación de emergencia en que se encuentran producto del retiro del Estado Nacional.

Dirigida al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y con el título "retrocesos en políticas de protección social hacia las personas con discapacidad en Argentina", una carta firmada por diversos organismos de la sociedad civil denunció fronteras afuera la emergencia que está atravesando uno de los sectores más vulnerables de la sociedad.

"En la presentación realizada el día 23 de mayo, un conjunto de organizaciones denunciábamos que la situación que están atravesando las personas con discapacidad beneficiarias de pensiones no contributivas pone en grave riesgo su derecho a la protección social y todos aquellos que dependen de él", sostienen las asociaciones firmantes.

Con el aporte de documentación que avala el planteo, la carta cuestiona el Decreto 843/24, que viene siendo denunciado desde el sector y que restablece requisitos "que habían sido declarados inconstitucionales por la Justicia argentina y objetados en reiteradas ocasiones por organismos internacionales de derechos humanos".

Dificultad para el acceso a las pensiones, 0% de aumento para los prestadores desde diciembre del año pasado y desfinanciamiento de programas nacionales llevaron al sector a una crisis sin precedentes.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

1682

/25-26



La denuncia advierte que a fines del año pasado el gobierno de Javier Milei modificó por decreto los requisitos para el otorgamiento de pensiones por discapacidad (decreto 843/24), para acceder una pensión no contributiva por "invalidez laborativa", lo que implicó un incumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por Argentina, "poniendo en grave riesgo el acceso a derechos básicos por parte de un grupo altamente vulnerable".

Como consecuencia, representa un retroceso en materia de derechos, que "reproduce un paradigma médico, capacitista y discriminatorio, que desconoce la situación de exclusión estructural en la que se encuentran las personas con discapacidad, se desentendiende de los gastos adicionales que deben afrontar y atenta de modo directo contra su autonomía financiera y su derecho a la vida independiente", alegan.

La presentación fue realizada por asociaciones de personas con discapacidad y de derechos humanos, entre ellas Amnistía Internacional; La Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ); el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS); Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI).

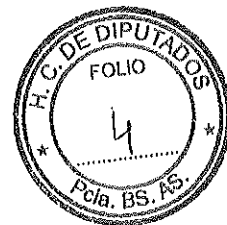
El incremento de los requisitos para el otorgamiento de las pensiones -advierte la denuncia- deriva en los hechos en una restricción para acceder a las mismas. Y es, además, un retroceso que "ignora deliberadamente los postulados del modelo social de la discapacidad y del enfoque de derechos humanos, reinstaurando una mirada patologizante, capacitista y discriminatoria".

Además del recorte en las pensiones, el sector atraviesa una crisis sin precedentes por el ajuste económico y las políticas aplicadas, como la desjerarquización de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), su vaciamiento, la quita de Pensiones No Contributivas, los obstáculos burocráticos para tramitarlas, la "trampa de las auditorías", la falta



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1682 125-26



de cobertura en prestaciones y medicamentos, y "el corrimiento hacia modelos ya trascendidos que reemplazan derechos por asistencialismo".

Entre otras cuestiones, el nomenclador para las prestaciones no se actualiza desde diciembre del año pasado, lo que pone en serio riesgo la continuidad de las terapias y apoyos que son vitales para las personas con discapacidad. Los montos del transporte para las terapias y centros educativos, y los aranceles quedaron muy atrasados respecto de la inflación, por lo que muchos centros cerraron y prestadores dejaron de atender. Esto derivó en que, por ejemplo, niñas y niños se quedaron sin acompañante terapéutico o sin integración escolar porque los profesionales renunciaron. O en que muchos terapeutas comenzaron a cobrar copagos, algo que, en contexto de crisis económica, muchas familias no pueden afrontar.

Entre otros puntos, es imperioso la regularización de pagos, la actualización de aranceles, el fortalecimiento de centros de día y talleres protegidos, y el cumplimiento efectivo del cupo laboral para personas con discapacidad.

La brecha entre el discurso de inclusión y las condiciones reales de accesibilidad se vuelve cada vez más evidente:

- **Regularización de pagos y actualización de aranceles:** se propone saldar las deudas con los prestadores del sistema de salud y actualizar mensualmente los aranceles del Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral.
- **sistema de pensiones no contributivas:** garantizar el financiamiento adecuado de las pensiones por discapacidad, revisando las condiciones de acceso y permanencia en el beneficio.
- **Fortalecimiento institucional:** mejorar la base de datos de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y resolver problemas en la gestión de prestaciones.

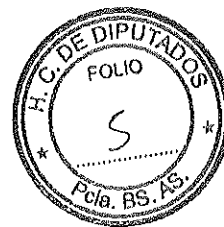


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

1682

/25-26



- **Actualización del Certificado Único de Discapacidad (CUD):** que la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), en articulación con el Consejo Federal de Discapacidad, establezca los lineamientos para la certificación de la discapacidad, considerando las condiciones físicas, mentales, intelectuales, sensoriales y sociales de la persona.
- **Fortalecimiento de los talleres protegidos y centros de día:** se asignan recursos específicos y compensaciones para garantizar su funcionamiento continuo.
- **Cumplimiento del cupo laboral:** reafirma la obligación del Estado de cumplir con el cupo laboral del 4% para personas con discapacidad en el sector público.

Es claro que este es otro tema que no puede estar librado al mercado como una simple moneda de cambio, ya que, representa no solo a un sector vulnerable, también implica una multiplicidad de aristas donde las familias se ven necesitadas de acompañamiento y atención, razón por lo cual es imperioso los organismos competentes cumplan con sus mandatos legales.

Por todo lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares, me acompañen en la sanción del presente Proyecto.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.